



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

115/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Fuegia Basket y Juan Domingo Perón, con el objetivo de disminuir la cantidad de accidentes en la zona.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que en conjunto con la Dirección de Tránsito y profesionales idóneos, realice un estudio de las demás intersecciones de nuestra ciudad, donde sea necesario el remplazo de la señalética existente por la instalación de un semáforo.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **32** /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/03/2018.-

co



**E. ALEJANDRO BEROLA**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia



**GASTÓN AYALA**  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia